

Signatura: EB 2016/119/R.33
Tema: 18
Fecha: 18 de noviembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Propuesta para el suministro de capital inicial a dos iniciativas estratégicas:

- i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y
- ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Khalida Bouzar
Directora
División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2321
Correo electrónico: k.bouzar@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Saheed Adegbite
Director
Dependencia de Presupuesto y Desarrollo Organizativo
Tel.: (+39) 06 5459 2957
Correo electrónico: s.adegbite@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119^o período de sesiones
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el suministro de USD 8,0 millones como capital inicial para dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural. Se prevé que estas disposiciones alienten a los Estados Miembros u otros donantes a que aporten contribuciones adicionales, que es la finalidad para la cual se concibieron. La fuente de los fondos son las reservas de las comisiones relativas a los fondos suplementarios acumuladas en los últimos años.

Propuesta para el suministro de capital inicial a dos iniciativas estratégicas:

- i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y
- ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural

I. Introducción

1. Los procedimientos financieros del FIDA requieren que en todos los acuerdos de fondos suplementarios se disponga de la provisión adecuada para asegurar la cobertura de los costos directos e indirectos conexos. Los costos indirectos que debe asumir el FIDA para ofrecer los servicios financieros, legales y administrativos relacionados con la gestión de los fondos suplementarios se recuperan mediante la imposición de una comisión de gestión. Cada año, en el presupuesto que refrenda la Junta Ejecutiva y aprueba el Consejo de Gobernadores se especifica la parte asignable anualmente del ingreso por cobro de comisiones de gestión que se destina a cubrir durante el año tales costos indirectos. Esta cifra, cuando se agrega al presupuesto ordinario neto aprobado por el Consejo de Gobernadores, constituye el presupuesto bruto. De esta manera, en 2016 se asignó un monto de USD 4,6 millones.
2. Si las sumas correspondientes a las comisiones de gestión no se usan en su totalidad para cubrir los costos indirectos relacionados con los fondos suplementarios, se acumulan en una reserva en la cual se retienen como provisiones para satisfacer posibles obligaciones (p. ej., para reembolsos a donantes si posteriormente se desautorizan los gastos). Cuando ya no se necesitan para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias del FIDA ante sus donantes, las sumas acumuladas en la reserva pueden emplearse con otros fines. Tras un análisis de la reserva que realizó la División de Contaduría y Contraloría se estableció que en la misma se encuentra actualmente disponible una suma de USD 11,4 millones para tales usos. El análisis también indicó que es poco probable que tal reserva vuelva a aumentar en el futuro habida cuenta de los mayores costos vinculados a las obligaciones fiduciarias derivadas de la supervisión de fondos suplementarios.

3. La dirección propone utilizar esta reserva como capital inicial para iniciativas estratégicas fuera del ámbito normal del programa de préstamos y donaciones, con el fin de atraer contribuciones adicionales soberanas y no soberanas a tales iniciativas.
4. Como primera medida, la dirección desea obtener la aprobación de la Junta Ejecutiva para el suministro de USD 8,0 millones de los fondos de esta reserva como capital inicial destinado a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural. Se prevé que estas provisiones sirvan de aliciente a los Estados Miembros y a otros donantes para que aporten contribuciones adicionales, que es la finalidad para la cual se concibieron.¹

A. Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental

5. Establecimiento de un fondo. En 1998, el Consejo de Gobernadores estableció el Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental (FGRO) a fin de proporcionar asistencia financiera a proyectos y programas en Gaza y la Ribera Occidental. De conformidad con la resolución por medio de la cual se instituyó el fondo fiduciario (Resolución 107/XXI del Consejo de Gobernadores), este está autorizado a recibir fondos del FIDA con la aprobación de la Junta Ejecutiva.
6. Antecedentes. Las inversiones que viene haciendo el FIDA en los Territorios Palestinos desde 1994 han posibilitado la creación de modelos de desarrollo rural que han dado buenos resultados. La última intervención, el Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales (ejecutado de 2000 a 2015 en la Ribera Occidental solamente) fue financiado con recursos del FGRO, el cual está habilitado para recibir transferencias procedentes de los recursos ordinarios del FIDA y otras contribuciones. El FGRO es actualmente el único mecanismo del FIDA para financiar operaciones en estas zonas. Para el Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales[A.1] el FGRO recibió dos partidas de recursos del FIDA (unos USD 11 millones, aproximadamente). El programa concluyó el 31 de marzo de 2016 y los fondos del FGRO se han utilizado por completo.
7. Resultados y logros del programa. El programa ha tenido logros considerables y el potencial para la ampliación de escala se ha calificado de satisfactorio al término de la ejecución. La escasez de tierras y agua para uso agrícola siguen siendo las limitaciones más importantes del sector agrícola de Palestina. El programa abordó directamente estos factores a través de actividades de aprovechamiento de las tierras (despedregado, cultivo en terrazas, construcción de cisternas para recolección de agua de lluvia, rehabilitación de pequeños manantiales, etc.) que ayudaron a los agricultores a afianzar su sentido de apropiación y control de la tierra e impulsaron más actividades agrícolas, así como una mayor seguridad en la propiedad de estos recursos. También contribuyó a que los hogares rurales pobres accedieran a servicios financieros adecuados a sus necesidades (mediante un componente cofinanciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]), permitiéndoles con ello hacer más inversiones en sus tierras, así como desarrollar o expandir pequeñas empresas fuera del sector agrícola. El programa contribuyó a desarrollar unos 9 340 dunums [A.2](934 ha) y a generar un aumento del 75 % en los ingresos vinculados a la producción agrícola de los agricultores en pequeña escala y del 70 % en el valor de la tierra. Los ingresos netos mensuales de los beneficiarios del componente de financiación rural aumentaron, en promedio, de USD 601 a USD 888. Los datos provenientes de estudios del impacto y encuestas finales mostraron un alto nivel de satisfacción tanto de los beneficiarios como del Gobierno, así como la pertinencia del programa para los agricultores, la comunidad y las necesidades institucionales.

¹Las otras iniciativas que se están considerando para tales asignaciones son: i) el Fondo de Inversiones para las pymes y los pequeños agricultores (SIF, por sus siglas en inglés), ii) el Programa de itinerarios profesionales, y iii) el Fondo de aceleración.

8. Ampliación de escala del programa. Con este telón de fondo, el Gobierno ha solicitado al FIDA —al cual se considera un asociado con un alto grado de experiencia en la promoción de la resiliencia en zonas rurales— asistencia para ampliar la escala del programa. Se ha preparado la nota conceptual de un nuevo programa destinado a reducir la pobreza en zonas rurales seleccionadas mediante el fortalecimiento de la resiliencia y la salvaguardia de los medios de vida. Los objetivos específicos son los siguientes: i) aumentar la seguridad del acceso a la tierra y la seguridad alimentaria; ii) aumentar las oportunidades económicas, y iii) lograr una mayor diversificación de los ingresos. Se brindará apoyo mediante una combinación de actividades complementarias organizadas en torno a tres componentes: i) aprovechamiento de tierras y mejora de la seguridad alimentaria; ii) aumento de la conectividad y las oportunidades económicas, y iii) mayor diversificación de los ingresos facilitada mediante el acceso a servicios financieros rurales adecuados a las necesidades particulares. Esta es una iniciativa de importancia estratégica que demuestra el compromiso del FIDA de continuar trabajando en los Territorios Palestinos y apoyar a las personas pobres que habitan en las zonas rurales de esos territorios.
 9. Impacto. Tomando como base la experiencia con el Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales, el nuevo programa beneficiará directamente a unas 50 000 personas e, indirectamente, a unas 150 000. Por lo que se refiere al impacto, el programa tiene por objeto: i) introducir mejoras en la propiedad de los activos, y ii) aumentar los ingresos y ahorros mensuales de, por lo menos, el 60 % de los hogares beneficiarios. Esto se logrará por medio del aprovechamiento de 8 000 dunums (unas 800 ha), mejores instalaciones de almacenaje y acceso al mercado, así como a productos financieros adecuados a las necesidades para un mínimo de 1 000 micro y pequeñas empresas (centrándose especialmente en las mujeres).
 10. Dotación de recursos y donantes contactados. El FIDA busca movilizar un volumen global de hasta USD 20 millones (de los cuales aportará USD 4 millones) que se desembolsará en forma de donaciones. La División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa y la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos han estado trabajando para atraer financiación de asociados para el desarrollo. Se mantuvieron reuniones bilaterales (objeto, luego, de un seguimiento) con el Canadá, Francia, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia, Suiza y la Unión Europea. También se inició un contacto con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social. Varios de estos donantes han dado señales positivas de estar dispuestos a aportar cofinanciación, pero se mostraron interesados en conocer el monto de la contribución del FIDA antes de asumir cualquier otro compromiso. El hecho de que el FIDA contribuya con recursos concitará mucho más interés por parte de estos donantes y ayudará a concretar las oportunidades de cofinanciación.
 11. Duración y seguimiento. El nuevo programa tendrá una duración de siete a ocho años y se ejecutará en dos fases de tres años y medio a cuatro años, cada una. Se realizará una misión de supervisión al menos una vez al año. A fin de facilitar el seguimiento del progreso y los recursos se contempla que cada dos años se presente al FIDA un informe detallado.
 12. Capital inicial. Se propone proporcionar un monto de USD 4,0 millones al fondo fiduciario para ampliar la escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales[A.3].
- B. Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural**
13. Establecimiento del fondo. Conforme a la nota informativa presentada en el 118° período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB 2016/118/INF.6), el FIDA estableció el Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro

de la estabilidad rural (FARMS) a fin de abordar las causas y las consecuencias de las crisis causadas por las migraciones y los desplazamientos forzados, lo cual se corresponde con el mandato del FIDA, y para apoyar las iniciativas orientadas a colmar la brecha existente entre la labor humanitaria y la de desarrollo.

14. Antecedentes. La máxima prioridad para el FARMS y, estratégicamente, para el FIDA, es apoyar a Jordania para que pueda responder a la crisis de refugiados. A este respecto se ha recibido una solicitud formal del Gobierno. Jordania alberga a aproximadamente 1,4 millones de sirios, que representan el 20 % de la población total (630 000 están registrados oficialmente con el estatus de refugiados con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], de conformidad con la plataforma de respuesta de Jordania para la crisis de Siria). Solo el 20 % de los refugiados vive en los principales campamentos y, aunque no se dispone de datos precisos sobre zonas rurales, se estima que muchos de los demás residen en estas zonas. Esta afluencia, de una escala casi sin precedentes, pone a los refugiados en condiciones de gran vulnerabilidad y ejerce una presión enorme tanto en las comunidades de acogida como en los refugiados mismos en cuanto a sus medios de vida, la gestión de los recursos naturales y los sistemas alimentarios. El apoyo a los refugiados y las comunidades afectadas disminuye [A.4]el riesgo de que se intensifiquen las vulnerabilidades y de que se agrave la crisis actual de desplazamientos y conflictos. Resulta imperativo que la financiación en forma de donaciones que proporciona el FARMS se destine tanto a los refugiados como a las comunidades que los albergan.
15. Utilización de los recursos. Del total de fondos (USD 4 millones), USD 3,9 millones se aportarán como fondos adicionales al Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales, que el FIDA financia con una contribución de USD 11,3 millones, de una financiación de USD 17,13 millones para todo el proyecto. El monto restante (USD 100 000) se utilizará internamente en el FIDA para respaldar las actividades de fomento de asociaciones, la actuación normativa en la esfera mundial y los costos administrativos y de gestión.
16. Vínculos. La financiación adicional procedente del FARMS complementará al Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales y está en armonía con la distribución de refugiados, las limitaciones presentes en las comunidades de acogida y el plan de respuesta de Jordania. De esta manera se garantiza una coordinación eficaz con otros asociados humanitarios y en el desarrollo que desarrollan actividades en la región. La financiación adicional se agrega a la donación destinada a mejorar la seguridad alimentaria en el campo de refugiados de Zaatari y a las asociaciones que el FIDA ha constituido con la Jordan River Foundation, que preside Su Majestad la Reina Rania Al Abdullah de Jordania, y con otros actores y asociados que trabajan en zonas con gran presencia de refugiados.
17. Zonas y componentes de los proyectos. Por lo que se refiere a la focalización, la financiación adicional del FARMS destinada a la cartera en Jordania se centrará en las provincias de Mafrq (ya abarcada en el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales) e Irbid, dos provincias fronterizas que han visto un gran influjo de refugiados y que figuran de manera destacada en el plan de respuesta de Jordania. Estas provincias han formulado estrategias de desarrollo económico local a fin de impulsar las actividades económicas y el empleo en las zonas más afectadas por la afluencia de refugiados sirios y en ambas estrategias la agricultura constituye un sector prioritario. Los componentes propuestos se centrarán en mejorar la resiliencia y promover los medios de vida sostenibles, tanto en las comunidades de acogida como en los hogares de refugiados.

- a) Infraestructura productiva. Se mitigará directamente la presión sin precedentes que la afluencia de refugiados ejerce sobre los recursos naturales y los sistemas alimentarios mediante la creación y la rehabilitación de sistemas de riego, la constitución de asociaciones de usuarios de agua, la construcción de infraestructura de apoyo a la producción agrícola y la creación de fuentes de energía alternativas (invernaderos y energía solar).
 - b) Empresas a cargo de jóvenes y mujeres. Se abordarán directamente las vulnerabilidades de las familias de refugiados y la presión ejercida sobre los medios de vida de las comunidades de acogida por medio de financiación inicial para la creación de microempresas, elaboración de mapas de cadenas de valor y capacitación. Con ello se mejorarán las capacidades de los refugiados y sus perspectivas de contar con medios de vida remunerativos cuando vuelvan a Siria.
18. Usos. Se destinará un monto de USD 100 000 de estos fondos a sufragar costos administrativos y de gestión; esta suma tendrá un efecto catalizador para la movilización de recursos, la elaboración de mapas, el fomento de las asociaciones, la promoción de la actuación del FIDA en foros mundiales sobre políticas y en reforzar la posición del FIDA como uno de los principales actores en este contexto en constante evolución.
19. Meta. El objetivo es que el FARMS obtenga una dotación general de USD 100 millones de donantes y asociados. En la primera fase, el foco será en la región del Cercano Oriente y África del Norte, donde la crisis es más acuciante. En el futuro, en función de las necesidades y la disponibilidad de recursos, también podrían atenderse otras regiones.
20. Capital inicial. Habida cuenta de la urgencia de la crisis y la necesidad de que el fondo comience a operar rápidamente, se propone suministrar un monto de USD 4 millones al FARMS como financiación adicional destinada al Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania.

II. Recomendación

21. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la resolución siguiente:

RESUELVE: que i) se transfiera la suma de USD 4 millones de la reserva de las comisiones de gestión de los fondos suplementarios al Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, a fin de suministrar capital inicial para la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales, y que ii) se transfiera la suma de USD 4 millones de la reserva de las comisiones de gestión de los fondos suplementarios al Fondo del FIDA para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural, a fin de suministrar capital inicial para el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania.

Kanayo F. Nwanze
Presidente